

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Fecha de actualización: 30 de abril de 2021

Nombre de la entidad	MARÍA ÁNGELES ALONSO DE LA FUENTE S.L.		
Fecha de concesión del DIE y convocatoria de referencia	Orden IGD/335/2021, de 8 de abril (Resuelve convocatoria de 2020)		
Año de última renovación			
Descripción de la entidad	María Ángeles Alonso de la Fuente S.L. es una entidad dedicada a la formación no reglada que, desde sus inicios ha mostrado su compromiso con la igualdad.		
Nº de personas empleadas	Mujeres 15	Hombres 8	Total 23
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>Concienciar y sensibilizar en igualdad de oportunidades a todo el personal de la organización y grupos de interés.</p> <p>Actualizar el diccionario de competencias de la empresa, revisando el lenguaje e incluyendo alguna competencia concreta orientada al fomento y mejora de la actitud de las personas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>Diseñar un protocolo de selección de personal desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta la paridad y la presencia equilibrada de trabajadoras y trabajadores en aquellos puestos, departamentos y áreas donde exista subrepresentación.</p> <p>Optimizar la gestión de los recursos humanos y la calidad desde la óptica de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>Formar a trabajadores y trabajadoras sobre los beneficios que conlleva para la empresa la implantación del plan y las medidas de igualdad.</p> <p>Formar a trabajadores y trabajadoras de la empresa sobre la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, así como en corresponsabilidad, conciliación e igualdad de trato y oportunidades.</p> <p>Fomentar el acogimiento al permiso por nacimiento de hija o hijo entre los trabajadores de la empresa.</p> <p>Adoptar nuevas formas de organización del trabajo que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y</p>		

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

laboral.

Fomentar la corresponsabilidad familiar para reducir el estrés y la carga mental de las trabajadoras de la empresa.

Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual o por razón de sexo.

Establecer el acoso sexual como falta muy grave que conlleva las debidas sanciones.

Elaborar y aplicar protocolos de actuación para la prevención, denuncia y sanción del acoso sexual y por razón de sexo, apoyando y protegiendo a la víctima en todo momento y garantizando su intimidad y dignidad.

Establecer un equipo paritario de mujeres y hombres por la empresa y la plantilla responsable del proceso de denuncia con conocimientos y formación adecuada.

Actualizar y mejorar el Plan de Comunicación de la empresa, tanto interna como externa, desde la perspectiva de género.

Sensibilizar en igualdad de oportunidades a nuestros grupos de interés presentes y futuros, tantos directos: Administración y Empresas, como indirectos: alumnado asistente a nuestros cursos.

Contribuir a la igualdad de oportunidades tanto en la organización, como en la sociedad y sensibilizar sobre este tema a través de la Página Web, Redes Sociales, Cartelería y participando en eventos sociales que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Mayor concienciación entre toda la plantilla en igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.

Mayor implicación de toda la plantilla en favor de la igualdad de trato y de oportunidades y contra la violencia de género a causa de las campañas realizadas y formación impartida.

Mayor compromiso de la dirección de la empresa en todos los asuntos relacionados con la igualdad.